

COMERCIOS AFILIADOS, S. A. DE C. V.
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024 Y 2023, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES

Comercios Afiliados, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2024 y 2023, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	4 a 6
Estados de resultado integral	7
Estados de cambios en el capital contable	8 y 9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11 a 63

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Comercios Afiliados, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Comercios Afiliados, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.) (la Sociedad), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Comercios Afiliados, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.) correspondientes a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV o la Comisión) en las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (los Criterios Contables).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Base de preparación contable y utilización de este informe - Llamamos la atención sobre la Nota 3, a los estados financieros adjuntos de la Sociedad en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con las "Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas" y las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", establecidos por la CNBV; consecuentemente, éstos pueden ser no apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la Sociedad ha incurrido en pérdidas, lo que ha originado un déficit acumulado en el capital contable de \$ 36 millones (\$ 34 millones en 2023), situación que de acuerdo con Ley General de Sociedades Mercantil es causal de disolución, debido a que existen hechos o condiciones que indican la existencia de incertidumbre material que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Por lo que, para continuar como un negocio, conforme al postulado de "Negocio en Marcha" de las disposiciones contables, es necesario la generación de utilidades en el corto plazo y del apoyo que reciba de los accionistas, los planes para revertir esta situación se revelan en la Nota 1 y 11-d a los estados financieros adjuntos. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha y no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y pasivos, que podría ser necesarios en caso de la que la Sociedad no pudiera continuar en operación.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, ha sido más significativas en nuestra auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha. Como resultado de nuestra auditoría a los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, no identificamos cuestiones clave de auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus notas, la cual es requerida en los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

Responsabilidades de la administración y del Gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con reglas, criterios, oficios generales y particulares contables aplicables a las instituciones de crédito, emitidos por la CNBV en los Criterios Contables, a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del Gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del Gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Juan Francisco Olvera Díaz

Ciudad de México, a
25 de febrero de 2025

Comercios Afiliados, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)

Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

ACTIVO	Nota	2024	2023	PASIVO Y CAPITAL	Nota	2024	2023
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5	\$ 8	\$ 7	PASIVOS BURSÀTILES		\$ -	-
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)				PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS			
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS				De exigibilidad inmediata			
Instrumentos financieros negociables		-	-	De corto plazo		-	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender		-	-	De largo plazo		-	-
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)		-	-			-	-
DEUDORES POR REPORTO		-	-	ACREEDORES POR REPORTO		-	-
PRÉSTAMO DE VALORES		-	-	PRÉSTAMO DE VALORES		-	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS				COLATERALES VENDIDOS			
Con fines de negociación		-	-	Reportos (Saldo acreedor)		-	-
Con fines de cobertura		-	-	Préstamo de valores		-	-
				Instrumentos financieros derivados		-	-
AJUSTE DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	-	Otros colaterales vendidos		-	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGOS DE CRÉDITO ETAPA 1						-	-
Créditos comerciales:				INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Actividad empresarial o comercial		-	-	Con fines de negociación		-	-
Entidades financieras		-	-	Con fines de cobertura		-	-
Entidades gubernamentales		-	-				
Créditos al consumo				AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS		-	-
Créditos a la vivienda		-	-				
Media y residencial		-	-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-	-
De interés social		-	-				
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE		-	-	PASIVO POR ARRENDAMIENTO		-	-
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	-				
Remodelación o mejoramiento en garantía de la subcuenta de vivienda		-	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		-	-	Acreedores por liquidación de operaciones		-	-
				Acreedores por cuentas de margen		-	-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGOS DE CRÉDITO ETAPA 2				Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		-	-
Créditos comerciales:				Contribuciones por pagar		-	-
Actividad empresarial o comercial		-	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	8	2	1
Entidades financieras		-	-			2	1
Entidades gubernamentales		-	-	PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA		-	-
Créditos al consumo		-	-				
Créditos a la vivienda				INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO			
Media y residencial		-	-	Obligaciones subordinadas en circulación		-	-
De interés social		-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar en			
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE		-	-	asamblea de accionistas		-	-
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	-	Otros		-	-
Remodelación o mejoramiento en garantía de la subcuenta de Vivienda		-	-	OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO		-	-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		-	-				
				PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD		-	-
				PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		-	-
				CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS		-	-
				TOTAL PASIVO		2	1

Comercios Afiliados, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)

Estado de situación financiera (continuación)
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

	Nota	2024	2023		Nota	2024	2023
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGOS DE CRÉDITO ETAPA 3				CAPITAL CONTABLE	11		
Créditos comerciales:				CAPITAL CONTRIBUIDO			
Actividad empresarial o comercial		-	-	Capital social	\$	48	\$ 48
Entidades financieras		-	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de Accionistas		-	-
Entidades gubernamentales		-	-	Prima en emisión de acciones		-	-
Créditos al consumo		-	-	Instrumentos financieros que califican como capital		-	-
Créditos a la vivienda		-	-			48	48
Media y residencial		-	-				
De interés social		-	-				
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSTE		-	-			2	2
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos		-	-	Reservas de capital		(38)	(36)
Remodelación o mejoramiento en garantía de la subcuenta de Vivienda		-	-	Resultados acumulados			
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		-	-	Otros resultados integrales			
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE		-	-	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		-	-
CARTERA DE CRÉDITO		-	-	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-	-
(+--) PARTIDAS DIFERIDAS				Remedición de beneficios definidos a los empleados		-	-
(-) MENOS:				Efecto acumulado por conversión		-	-
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		-	-	Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		-	-	Participación en ORI de otras entidades		-	-
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)		-	-			(36)	(34)
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		-	-	TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA		(36)	(34)
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-	-	TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA		-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	6	4	4	TOTAL CAPITAL CONTABLE		12	14
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		-	-				
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS		-	-				
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)		-	-				
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	7	2	4				
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		-	-				
INVERSIONES PERMANENTES		-	-				
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	10	-	-				
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-	-				
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-	-				
CRÉDITO MERCANTIL		-	-				
TOTAL DEL ACTIVO		\$ 14	\$ 15	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		\$ 14	\$ 15

Comercios Afiliados, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)

Estado de situación financiera (continuación)
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$48, en ambos años.

"El índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2024 es de 411.71% (278.56% en 2023), el capital básico sobre activos sujetos a riesgo total es de 309.32% (211.29% en 2023).

"Los presentes estados de situación financiera, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<https://www.comerciosafiliados.com/corporativa.html>
<https://www.gob.mx/cnbv>

Alejandro Ramos Larios Director General	José Rivera-Río Rocha Director de Administración y Finanzas	Gustavo Alberto Velarde Hernández Gerente de Contabilidad
	Cynthia Alejandra López Ibarra Auditor Interno	Anna Karen Valdés Vargas Control Interno

**Comercios Afiliados, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)**

**Estado de resultado integral
Por los años que terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)**

	Nota	2024	2023
Ingresos por intereses	5 y 13-a	\$ 1	\$ 1
Gastos por intereses		-	-
Resultado por posición monetaria, neto (margen financiero)		-	-
MARGEN FINANCIERO		1	1
Estimación preventiva para riesgos crediticios		-	-
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		1	1
Comisiones y tarifas cobradas		-	-
Comisiones y tarifas pagadas		-	-
Resultado por intermediación		-	-
Resultado por arrendamiento operativo	9	2	2
Otros ingresos (egresos) de la operación	13-b	(5)	(5)
Gastos de administración y promoción		(3)	(3)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		(2)	(2)
Participación en el resultado neto de otras entidades		-	-
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD		(2)	(2)
Impuesto a la utilidad		-	-
Impuesto a la utilidad diferido	10-a	-	-
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		(2)	(2)
Operaciones discontinuadas		-	-
RESULTADO NETO		(2)	(2)
Otros Resultados Integrales			
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender		-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo		-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición		-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados		-	-
Efecto acumulado por conversión		-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	-
Participación en ORI de otras entidades		-	-
RESULTADO INTEGRAL		(2)	(2)
Resultado neto atribuible a:			
Participación controladora		-	-
Participación no controladora		-	-
Resultado integral atribuible a:			
Participación controladora		-	-
Participación no controladora		-	-
Utilidad básica por acción ordinaria		-	-

"Los presentes estados de resultados integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados integral fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

<https://www.comerciosafiliados.com/corporativa.html>

<https://www.gob.mx/cnbv>

Alejandro Ramos Larios
Director General

José Rivera-Río Rocha
Director de Administración y finanzas

Gustavo Alberto Velarde Hernández
Gerente de Contabilidad

Cynthia Alejandra López Ibarra
Auditor Interno

Anna Karen Valdés Vargas
Control Interno

Comercios Afiliados, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)

Estado de cambios en el capital contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado												
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en emisión de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ (34)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11	
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo al 31 de Diciembre de 2022 ajustado	43	-	-	-	2	(34)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																	
Aportaciones de capital	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	48	-	-	-	2	(34)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																	
Reservas de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
RESULTADO INTEGRAL:																	
-Resultado neto	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	
-Otros resultados integrales																	
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ (36)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14	
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo al 31 de Diciembre de 2023 ajustado	48	-	-	-	2	(36)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																	
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total (A la hoja siguiente)	48	-	-	-	2	(36)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	

Comercios Afiliados, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)

Estado de cambios en el capital contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado											
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en emisión de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades	Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Total (De la hoja anterior)	\$ 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ (36)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:																
-Resultado neto	-	-	-	-	-	(75)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
-Otros resultados integrales																
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ (38)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12

"Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

<https://www.comerciosafiliados.com/corporativa.html>
<https://www.gob.mx/cnbv>

Alejandro Ramos Larios
Director General

José Rivera-Río Rocha
Director de Administración y finanzas

Gustavo Alberto Velarde Hernández
Gerente de Contabilidad

Cynthia Alejandra López Ibarra
Auditor Interno

Anna Karen Valdés Vargas
Control Interno

Comercios Afiliados, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)

Estado de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos)

	2024	2023
Actividades de operación		
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ (2)	\$ (2)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	3	3
Amortizaciones de activos intangibles	-	-
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	-
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	-
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:	-	-
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Otros intereses	-	-
Cambios en partidas de operación	-	-
Cambios de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-	-
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	-	-
Cambio en deudores por reporto (neto)	-	-
Cambio en préstamo de valores (activo)(aplicable únicamente para entidades vinculadas con instituciones de crédito)	-	-
Cambios en instrumentos financieros derivados (activo)	-	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	-	-
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-	-
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	-	-
Cambio en bienes adjudicados	-	-
Cambio en pasivos bursátiles	-	-
Cambio en acreedores por reporto	-	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-	-
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Cambio en activos-pasivos por beneficios a los empleados	-	-
Cambio en otras cuentas por pagar	-	-
Cambio en otras provisiones	-	-
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	-
Pagos de impuesto a la utilidad	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	1	1
Actividades de inversión	-	-
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	-
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por operaciones discontinuadas	-	-
Cobros por operaciones discontinuadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	-
Cobros por disposición de subsidiarias	-	-
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	-
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos intangibles	-	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Otros cobros por actividades de inversión	-	-
Otros pagos por actividades de inversión	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento	-	-
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Pagos de pasivo por arrendamiento	-	-
Cobros por emisión de acciones	-	5
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	-	-
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	-
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	-
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	-
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	-
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	-
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	5
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1	6
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	7	1
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 8	\$ 7

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de este estado financiero.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo ha sido aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<https://www.comerciosafiliados.com/corporativa.html>
<https://www.gob.mx/cnbv>

Alejandro Ramos Larios
Director General

José Rivera-Rio Rocha
Director de Administración y finanzas

Gustavo Alberto Velarde Hernández
Gerente de Contabilidad

Cynthia Alejandra López Ibarra
Auditor Interno

Anna Karen Valdés Vargas
Control Interno

**Comercios Afiliados, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de GFPT, S. A. P. I. de C. V.)**

**Notas a los estados financieros
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto
cuando se indique otra denominación)**

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación y eventos relevantes

a. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Comercios Afiliados, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Sociedad" o la "Institución"), es subsidiaria de GFPT, S.A.P.I. de C. V. (la "Controladora"), quién posee el 99.99% de su capital social y las actividades se encuentran reguladas entre otras, por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, así como por las Disposiciones de Carácter General emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o "CNBV").

A partir del 1 de septiembre de 2021, la Sociedad cuenta con 1 empleado contratado de forma directa. Adicionalmente, los servicios administrativos especializados (ocupacionales) que requiere le son proporcionados por Servicios Especializados TATA, S.A. de C.V. ("TATA"), (parte relacionada).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad recibe de TATA, servicios ocupacionales, tales como el uso de las áreas de trabajo del personal.

Los ingresos generados por la Sociedad con las partes relacionadas representan el 100% del total de ingresos por arrendamiento operativo en 2024 y 2023 (ver Nota 9). Los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y cambios en la situación financiera que la Sociedad hubiera obtenido sin dicha afiliación.

Continuidad de las operaciones de la Sociedad

Los planes para revertir la situación actual de la Sociedad consisten en la colocación de créditos a la nómina a mediano plazo con el soporte financiero del accionista principal. (Ver Nota 11-d)

2. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones y se consideran un marco de información financiera con fines generales, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, Esquema básico del conjunto de Criterios de Contabilidad aplicables a Instituciones de Crédito de la Comisión (los Criterios Contables), la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) aplicables en Estados Unidos de América o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios de Contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las Disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

a. Unidad monetaria de los estados financieros

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 es de 17.60% (21.14% en 2023); por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 fue de 4.21%.

b. Estado de resultado integral

Representa el resultado de la actividad total de la Sociedad durante el período. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado integral está conformado por el resultado del ejercicio más las remediciones de beneficios definidos a los empleados y el efecto del impuesto a la utilidad diferido de los ORI, estos últimos se registran directamente en el capital contable.

c. Estado de flujos de efectivo

Conforme a lo establecido en el criterio D-4 de las Disposiciones, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Los estados de flujos de efectivo se preparan por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y financiamiento

d. Estado de cambios en el capital contable

Los estados de cambios en el capital contable presentan en forma segregada la conciliación entre los saldos iniciales y finales de los rubros que conforman el capital contable, así como los ajustes retrospectivos que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable, los movimientos de propietarios relacionados con su inversión en la entidad, los movimientos en reservas, así como el resultado integral.

3. Resumen de las principales políticas contables

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que se siguen:

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se integra de saldos bancarios en moneda nacional. El efectivo se registra a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

b) Otras cuentas por cobrar, neto

Representan principalmente los saldos por cobrar a deudores diversos, partes relacionadas y saldos a favor de impuestos pendiente de recuperación

c) Mobiliario y equipo, neto

Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada por la Administración de la Sociedad, sobre los valores de los activos correspondientes.

Concepto	% de depreciación anual
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en el estado de resultados cuando se incurren.

d) Otros activos, neto

Los otros activos incluyen principalmente licencias de sistemas y se registran a su valor de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta, con base en su vida útil estimada.

e) Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

f) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad se determina conforme las disposiciones fiscales vigentes, se registra en los resultados del año en que se causa, excepto aquéllos que se originan de una transacción que se reconoce en los Otros Resultados Integrales (ORI) o directamente en un rubro del capital contable.

Se determina el impuesto a la utilidad diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto a la utilidad diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que, sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y a los intangibles, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos dos conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto a la utilidad diferido reconocido. El impuesto a la utilidad diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados.

El activo por impuesto a la utilidad diferido se evalúa periódicamente creando en su caso una reserva de realización sobre aquellos montos saldos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

Cuando existe un tratamiento fiscal incierto con relación a las bases fiscales de los activos o pasivos, el efecto fiscal de ciertas transacciones u otros supuestos relacionados con impuestos, la Sociedad:

- Considera si los tratamientos fiscales inciertos deben considerarse por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre;
- Determina, si es probable que el tratamiento fiscal incierto sea aceptado o no por la autoridad fiscal; y
- Si, no es probable que el tratamiento fiscal incierto sea aceptado, se debe valorar dicho tratamiento con base en el importe más probable o valor esperado, dependiendo del método que mejor refleje la resolución de la incertidumbre. Esta evaluación debe realizarse en el supuesto de que la autoridad fiscal examinará los importes que tiene derecho a examinar y que tiene pleno conocimiento de toda la información relacionada al realizar el análisis.

g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se integran por los premios o intereses por depósitos en entidades financieras.

h) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

i) Margen financiero

El margen financiero está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los premios o intereses por depósitos en entidades financieras.

Los intereses ganados o pagados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

j) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Son aquellas generadas por la prestación de servicios, entre otros, de manejo de cuenta, transferencia, custodia o administración de recursos y se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

k) Otros ingresos de la operación, neto

Son distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero, y se generan principalmente por cancelación de provisiones de ejercicios anteriores y el arrendamiento de equipo de cómputo a empresas relacionadas.

l) Información por segmentos

Se han identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

m) Utilidad por acción

La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2024 y 2023.

4. Nuevos pronunciamientos

a) Cambios en Criterios de la Comisión

En el Diario Oficial de la Federación del 17 de abril de 2023 mediante Resolución Modificatoria a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, se publicaron las modificaciones en materia de diversificación de riesgos para contemplar en la regulación el marco de Grandes Exposiciones. La normatividad de Grandes Exposiciones es aplicable a las instituciones de créditos y sus subsidiarias, cuando realicen operaciones de financiamiento similares a las de la Institución, así como a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple que tienen vínculos con una institución financiera.

Las modificaciones a las Disposiciones entraron en vigor el 1 de enero de 2024 y es aplicable para las nuevas operaciones que originen o reestructuren las instituciones a partir de su entrada en vigor, mientras que para aquellas operaciones vigentes hasta antes de la entrada en vigor se les continuará aplicando la regulación de riesgo común hasta su vencimiento.

Las modificaciones realizadas a las Disposiciones definen la existencia de interdependencia económica entre personas morales (contra partes de la institución bancaria) si alguna de estas al experimentar problemas financieros, en particular dificultades para obtener financiamiento o para repagar sus obligaciones, causa que las demás también registren esa clase de dificultades.

Entre los criterios para clasificar a un grupo de contrapartes como conectadas por interdependencia económica destacan:

- a) El 50% o más de los ingresos o gastos brutos anuales de un acreditado se deriven de operaciones con otro acreditado.
- b) Un acreditado garantice en su totalidad, o en parte, la exposición crediticia de otro acreditado o bien, cuando la garantía otorgada represente el 80 por ciento o más de los activos líquidos del garante.
- c) Todos los acreditados obtengan el 80 por ciento o más de sus ingresos brutos anuales de una misma fuente de ingresos o proveedor.

El límite de concentración de riesgo de crédito de operaciones de financiamiento considera dos elementos: el monto de las exposiciones y el nivel de la parte básica del capital neto de las instituciones. Los límites aplicables bajo el régimen de grandes exposiciones se presentan a continuación:

<u>Exposiciones</u>	<u>Porcentaje de la parte Básica del Capital Neto</u>
Bancos de importancia sistémica local global	15%
Exposiciones entre bancos que no sean considerados como de importancia sistémica local o global o con otro tipo de contrapartes	25%
Suma de las cuatro mayores exposiciones SOFOM donde el banco posea el 99% del capital de esta Paraestatales o fideicomisos públicos	100%
Entidades del Gobierno Federal	Exentos

Al determinar el monto de la exposición, cada institución bancaria deberá:

- Identificar las operaciones de financiamiento con el mismo acreditado y de las contrapartes de éste con las que mantenga interdependencia económica, asegurándose que no esté considerada como una exención.
- Agregar los montos y clasificarlos como grande exposición cuando rebase el 10 por ciento del capital básico.
- Sumar las grandes exposiciones de cada acreditado o grupo de acreditados interconectados, y verificar que no sobrepase el límite del 25 por ciento de capital básico.

Si la exposición incumple este límite, el excedente se deducirá en su totalidad al determinar el capital neto de la institución.

Mejoras que entraron en vigor al 1° de enero de 2024:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo / NIF B-6, Estado de situación financiera / NIF B-17, Determinación del valor razonable / NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros/ NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar / NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés / INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia- Cambia el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender. La adopción de esta mejora a las NIF no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros. La adopción de esta mejora a las NIF no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

b) Nuevos pronunciamientos contables

Mejoras que entraron en vigor al 1° de enero de 2025:

NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera". Se incluye la definición de entidad de interés público con el objetivo de identificar revelaciones aplicables a todas las entidades en general y aquellas que son obligatorias solo para las entidades de interés público. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo". Se adicionaron normas de revelación generales relacionadas con acuerdos de financiamiento para pago a proveedores, dentro de las cuales se incluye los términos y condiciones de los acuerdos, información correspondiente al inicio y al final del ejercicio correspondiente al valor en libros de los pasivos financieros que forman parte de los acuerdos, los pagos realizados, el rango de fechas de vencimiento de los pagos, entre otros.

NIF B-3 "Estado de resultado integral" y a la NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Se aclara que las bonificaciones, descuentos y devoluciones deben presentarse de forma neta de las ventas o ingresos del periodo en el estado de resultados y pueden revelarse de manera separada en las notas a los estados financieros.

NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo". Se elimina el método de depreciación especial por no considerarse propiamente un método sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos establecidos en dicha NIF. Adicionalmente, se incluye la descripción de cada uno de los métodos de depreciación permitidos.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". Se modifica el alcance de esta NIF y se elimina la supletoriedad de aplicar la Norma Internacional de Información Financiera 17 "Contratos de seguro" para aquellos casos en los que una prestadora de servicios celebra contratos por medio de los cuales acuerda compensar al cliente si ocurre un evento futuro incierto cuando se tiene el propósito principal de prestar servicios a un pago fijo, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para tal efecto.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" Se adicionan requerimientos de revelación de instrumentos financieros con cláusulas contingentes vinculadas con el cumplimiento de un objetivo ambiental, social o de gobernanza con el objetivo de conocer la incertidumbre que tienen los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de este tipo de instrumentos.

No se esperan cambios significativos en la información financiera derivado de la adopción de las mejoras mencionadas.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra por depósitos en bancos del país en moneda nacional por \$8 y \$7, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos generados por inversiones a la vista se incluyen en los estados de resultados integral en el rubro de "Ingresos por intereses" por \$1, en ambos años.

6. Otras cuentas por cobrar, neto

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto sobre la renta por recuperar	\$ 2	\$ 2
Impuesto al valor agregado por recuperar	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 4</u>

7. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el mobiliario y equipo se integra como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Equipo de cómputo	\$ 8	\$ 8
Menos: Depreciación acumulada	<u>(6)</u>	<u>(4)</u>
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 4</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cargo a resultados por concepto de depreciación fue de \$3, en ambos años.

8. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro se integra de otras cuentas por pagar por \$2 y \$1, respectivamente.

Las otras cuentas por pagar corresponden a cuotas de mantenimiento e inspección, servicios de desarrollo, vector de precios y otros.

9. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los ingresos con partes relacionadas se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por arrendamiento de equipo de cómputo:		
Servicios Compartidos TATA, S. A. de C. V.	\$ 1	\$ 1
Servicios Especializados CATA, S. A. de C. V.	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 2</u>

10. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR) el cual se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios 2024 y 2023, es del 30%.

a) Conciliación del resultado contable con el fiscal

A continuación, se presenta, en forma condensada, la conciliación entre el resultado antes de impuesto a la utilidad y el resultado fiscal (cifras en miles de pesos):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado neto	\$ (2)	\$ (2)
Deducciones contables no fiscales	3	3
Deducciones fiscales no contables	<u>(4)</u>	<u>(3)</u>
Resultado fiscal	<u><u>\$ (3)</u></u>	<u><u>\$ (2)</u></u>

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales conceptos que integran el impuesto a la utilidad diferido se muestran a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 13	\$ 11
Otros activos	<u>-</u>	<u>1</u>
	13	12
Menos: Reserva de realización (1)	<u>(13)</u>	<u>(12)</u>
Impuesto diferido activo	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ -</u></u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se ha decidido reconocer una reserva de realización sobre el activo por impuesto a la utilidad diferido, con base en la mejor estimación y los elementos disponibles para determinar la probabilidad de la materialización, de conformidad con la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

Para evaluar la recuperación del impuesto activo diferido, la Sociedad considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final del impuesto a la utilidad diferido activo depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales.

c) Pérdidas fiscales por amortizar

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene las siguientes pérdidas fiscales pendientes por amortizar:

<u>Año generación</u>	<u>Año vencimiento</u>	<u>Importe actualizado</u>
2016	2026	\$ 4
2017	2027	2
2019	2029	10
2020	2030	16
2021	2031	3
2022	2032	3
2023	2033	2
2024	2034	<u>3</u>
		<u><u>\$ 43</u></u>

11. Capital contable

a) Capital social

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital social contable al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	2024	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital Social		
Serie "A"	50,000	\$ -
Serie "B"	<u>48,200,000</u>	<u>48</u>
Total suscrito	<u>48,250,000</u>	<u>\$ 48</u>
	2023	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital Social		
Serie "A"	50,000	\$ -
Serie "B"	<u>48,200,000</u>	<u>48</u>
Total suscrito	<u>48,250,000</u>	<u>\$ 48</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el capital contribuido asciende a \$48, el cual está íntegramente pagado y está representado por 48,250,000 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 2023, se aprobó aumentar el capital social en la parte variable por \$ 5 integrado por 5,000,000 de acciones ordinarias nominativas y sin expresión de valor nominal, dichas acciones fueron suscritas y exhibidas en su totalidad por el accionista GFPT, S.A.P.I. de C. V.

b) Resultado integral

El resultado integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Sociedad durante el año. Durante el ejercicio 2024 y 2023, el resultado integral está conformado con el resultado neto del ejercicio, la remediación de beneficios definidos a los empleados y su correspondiente Impuesto a la utilidad diferido.

c) Restricciones al capital contable

De conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, el resultado neto del ejercicio está sujeto a la separación del 10%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual al importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal asciende a \$2, cifra que no ha alcanzado el monto mínimo requerido.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Sociedad, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

d) Pérdidas acumuladas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se obtuvo una pérdida neta de \$2, por ambos años, lo que ha originado un déficit acumulado en los resultados acumulados el capital contable de \$36 (\$34 en 2023), lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución. Esta situación plantea incertidumbre sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Estrategia de negocio para la continuidad de la Institución

- i. El 9 de febrero del 2024, CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante las Disposiciones) mediante la cual, entre las cuales la CNBV derogó la fracción III del artículo 2 de dichas Disposiciones (la "Resolución Modificatoria") y fijó como capital mínimo suscrito de las Instituciones de Banca Múltiple, el equivalente en moneda nacional de 54 millones de Unidades de Inversión ("UDIs").

Banco PagaTodo, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco PagaTodo), parte relacionada de la Institución, con base en lo establecido en el artículo 46 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la fracción II del artículo 2 de las Disposiciones y la Resolución Modificatoria, solicitó mediante escrito del 27 de septiembre del 2024, la autorización para efectuar cambios en su capital mínimo suscrito y pagado, a efecto de estar en posibilidad de realizar las operaciones permitidas a las instituciones de crédito que cuenten con un capital mínimo suscrito y pagado equivalente en moneda nacional a 54 millones de UDIs, dentro de las que se incluyen operaciones de préstamo y crédito.

El 21 de noviembre del 2024, la CNBV solicitó a Banco PagaTodo proporcionar la documentación e información adicional a la proporcionada en la solicitud de autorización, la cual fue enviada 13 de febrero del 2025. Conforme a lo anterior, se estima que, durante el 2025 Banco PagaTodo pueda obtener la autorización para realizar operaciones de préstamo y crédito.

Como resultado de las gestiones mencionadas y previa autorización de la CNBV, la Institución y Banco PagaTodo, han establecido una estrategia corporativa, para colocar créditos a la nómina; Asimismo, en su caso iniciar la búsqueda de un comprador para la Sociedad (CAF), considerando que los beneficios fiscales, el contar con la autorización como Entidad Regulada, el haber cumplido con la totalidad de la obligaciones legales y que no existen operaciones que dificulten el cambio corporativo, hacen a la Sociedad un negocio atractivo para el mercado mexicano, en caso de que no existieran condiciones favorables para la venta del negocio, se considerara la posible fusión por absorción con alguna de las partes relacionadas mexicanas o la liquidación de Sociedad.

12. Reglas para requerimientos de capitalización (información no auditada)

Anexo 1-O.- Revelación de Información Relativa a la Capitalización.

1.1.1. Revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Tabla I.1		
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos)		
Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	48
2	Resultados de ejercicios anteriores	-36
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	0.2
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	12
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.1
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	

Tabla I.1		
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos)		
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	Derogado	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	0.1
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	12

Tabla I.1		
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos)		
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Derogado	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	Derogado	
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	12
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Derogado	
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica

Tabla I.1		
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos)		
49	Derogado	
50 (conservador)	Reservas	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	
58	Capital de nivel 2 (T2)	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	12
60	Activos ponderados por riesgo totales	4
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	309%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	309%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	309%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	3%

Tabla I.1		
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos)		
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	302%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite).	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	
80	Derogado	
81	Derogado	
82	Derogado	
83	Derogado	
84	Derogado	

Tabla I.1		
Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos)		
85	Derogado	

1.1.2. Relación del Capital Neto con el Balance General.

1.1.2.1. Cifras del Balance General.

Tabla II.1		
Cifras del Balance General (Cifras en millones de pesos)		
Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	Activo	14
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	8
BG2	Cuentas de margen	
BG3	Inversiones en valores	
BG4	Deudores por reporto	
BG5	Préstamo de valores	
BG6	Derivados	
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	4
BG11	Bienes adjudicados (neto)	
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	1
BG13	Inversiones permanentes	
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG16	Otros activos	0.1
	Pasivo	1
BG17	Captación tradicional	
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	
BG19	Acreedores por reporto	
BG20	Préstamo de valores	

Tabla II.1		
Cifras del Balance General (Cifras en millones de pesos)		
Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	
BG22	Derivados	
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	
BG25	Otras cuentas por pagar	1
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	
	Capital contable	12
BG29	Capital contribuido	48
BG30	Capital ganado	-36
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	
BG32	Activos y pasivos contingentes	
BG33	Compromisos crediticios	
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	
BG41	Otras cuentas de registro	

1.1.2.2. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

Tabla II.2				
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en millones de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9	0.1	BG16:
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0	BG16
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		

Tabla II.2				
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en millones de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50		
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		

Tabla II.2				
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en millones de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0	BG27
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto	46		

Tabla II.2				
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en millones de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	que cumple con el Anexo 1-S			
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	48	BG29: 48
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-36	BG30: -36
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	0.2	BG30:
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		

Tabla II.2				
Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en millones de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del estado de situación financiera y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Derogado			

1.1.3. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

Tabla III.1		
Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo (Cifras en millones de pesos)		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	8	0.002
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable		

Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's		
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General		
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC		
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general		
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal		
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio		
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		
Posiciones en Mercancías		

Tabla III.2		
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en millones de pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)		
Grupo I-A (ponderados al 20%)		
Grupo I-B (ponderados al 2%)		
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)		
Grupo III (ponderados al 20%)	1	0.1
Grupo III (ponderados al 23%)		
Grupo III (ponderados al 57.5%)		
Grupo III (ponderados al 100%)		
Grupo III (ponderados al 115%)		
Grupo III (ponderados al 120%)		
Grupo III (ponderados al 138%)		
Grupo III (ponderados al 150%)		
Grupo III (ponderados al 172.5%)		
Grupo IV (ponderados al 0%)		
Grupo IV (ponderados al 20%)		
Grupo V (ponderados al 10%)		

Tabla III.2		
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en millones de pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo V (ponderados al 20%)		
Grupo V (ponderados al 50%)		
Grupo V (ponderados al 115%)		
Grupo V (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 20%)		
Grupo VI (ponderados al 50%)		
Grupo VI (ponderados al 75%)		
Grupo VI (ponderados al 100%)	0.02	-
Grupo VI (ponderados al 120%)		
Grupo VI (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 10%)		
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 20%)		
Grupo VII_A (ponderados al 23%)		
Grupo VII_A (ponderados al 50%)		
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	0	-
Grupo VII_A (ponderados al 115%)		
Grupo VII_A (ponderados al 120%)		
Grupo VII_A (ponderados al 138%)		
Grupo VII_A (ponderados al 150%)		
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 0%)		
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		

Tabla III.2		
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en millones de pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		
Grupo VII_B (ponderados al 50%)		
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		
Grupo VII_B (ponderados al 115%)		
Grupo VII_B (ponderados al 120%)		
Grupo VII_B (ponderados al 138%)		
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)		
Grupo VIII (ponderados al 115%)		
Grupo VIII (ponderados al 150%)		
Grupo IX (ponderados al 100%)		
Grupo IX (ponderados al 115%)		
Grupo X (ponderados al 1250%)		
Otros Activos (ponderados al 100%)	1	0.1
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)		
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)		

Tabla III.2		
Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en millones de pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)		

Tabla III.3		
Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional (Cifras en millones de pesos)		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador de Negocio	1	0.1

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
0.4	2

1.1.4. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Tabla IV.1		
Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto		
Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Comercios Afiliados, S.A., de C.V. SOFOM ER
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	Título 1 Serie "O" y Título 2 Serie "O"
3	Marco legal	LGSM, LIC y CUB
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de Crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$48
9	Valor nominal del instrumento	\$1
9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	09/02/2016
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	
14	Cláusula de pago anticipado	No

Tabla IV.1		
Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto		
Referencia	Característica	Opciones
15	Primera fecha de pago anticipado	
15A	Eventos regulatorios o fiscales	
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	
	<i>Rendimientos / dividendos</i>	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	
25	Grado de convertibilidad	
26	Tasa de conversión	
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	
29	Emisor del instrumento	
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	
31	Condiciones para disminución de valor	
32	Grado de baja de valor	
33	Temporalidad de la baja de valor	
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	
36	Características de incumplimiento	
37	Descripción de características de incumplimiento	

Gestión de Capital.

Comercios Afiliados lleva a cabo un ejercicio interno de evaluación de suficiencia de capital con un horizonte de 3 meses con referencia a la exposición de sus riesgos, y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo, que consiste en proyectar los resultados estimados para los próximos 3 meses con base en los resultados observados en los Estados Financieros los últimos 12 meses a fin de estimar los requerimientos de capital para el siguiente trimestre asegurando con esto que la Institución cuente en todo momento con el capital mínimo necesario para cubrir su exposición a los diferentes riesgos. Este movimiento es informado al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

Nota. El ejercicio interno de evaluación de suficiencia de capital, se llevaba cabo únicamente bajo el supuesto en el que la Institución tenga operaciones.

Considerando lo anterior, Comercios Afiliados no llevo a cabo un ejercicio interno de evaluación de suficiencia de capital para el 4to trimestre de 2024.

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.

Suplemento de Capital Contracíclico de las Institución
0

Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para Instituciones de banca múltiple de importancia sistémica local.

Este apartado no resulta aplicable a Comercios Afiliados S.A. de C.V. SOFOM ER al no ser considerada una institución de importancia sistémica local.

13. Información adicional sobre operaciones

a) Ingresos por intereses

	2024	2023
Intereses sobre inversiones	\$ 1	\$ 1

b) Gastos de administración y promoción

	2024	2023
Depreciación	\$ 3	\$ 3
Cuotas de inspección	1	1
Honorarios por servicios	1	1
	\$ 5	\$ 5

c) Indicadores financieros (información no auditada)

	2024	2023
Índice de morosidad	0.00%	0.00%
Índice de cobertura de cartera vencida	0.00%	0.00%
Eficiencia operativa	32.75%	28.84%
Pérdida sobre capital contable promedio (ROE)	(13.80%)	(13.64%)
Pérdida sobre activo total promedio (ROA)	(12.64%)	(13.05%)
Liquidez	100.00%	100.00%
MIN Margen financiero ajustado a riesgos de crédito a activos productivos	4.85%	3.99%

14. Compromisos y pasivos contingentes

- La Sociedad tiene celebrado un contrato de Prestación de Servicios Administrativos y un Contrato de Prestación de Servicios Especializados con Servicios Especializados TATA, S. A. de C. V. (parte relacionada), correspondiente al servicio de personal.

- b. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.
- c. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- d. En relación con las multas notificadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros del 06 y 11 de octubre de 2023, respectivamente (los "Oficios Sancionadores"), se informa que el 22 y 28 de noviembre de 2023, respectivamente, la Sociedad interpuso un procedimiento administrativo ante cada una de las resoluciones previstas en los Oficios Sancionadores. Mismas que se admitieron a trámite en la vía ordinaria y se concedió la suspensión de la ejecución sin condicionar su eficacia; Juicios que a la fecha de presentación de la presente nota continúan sin resolución firme."

15. Administración integral de riesgos (información no auditada)

Para el cumplimiento de sus objetivos, se mantiene un perfil de riesgo bajo, dentro de los estándares de eficiencia y en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de riesgos relacionados con las actividades que desempeña en la prestación de servicios se identifican a través de una Administración Integral de Riesgos de manera tal que la gestión de estos coadyuve para la toma de decisiones de la Institución. De acuerdo con los conceptos establecidos por las Disposiciones, los riesgos a los que están expuestas las instituciones se clasifican de la siguiente forma:

1. Riesgos Cuantificables.

Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:

Riesgos Discrecionales.

Son resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado y Riesgo de Concentración.

Riesgos No Discrecionales.

Son resultantes de la operación del negocio, denominados Riesgos Operacionales, mismo que consideran los Riesgos Tecnológico y Riesgo Legal.

Riesgos No Cuantificables.

Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial, tales como el riesgo de reputación, negocio y estratégico.

Estructura de la Administración Integral de Riesgos de Comercios Afiliados.

La estructura de la Administración de Riesgos de Comercios Afiliados está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Riesgos y una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), independiente y especializada, la cual tiene las facultades y recursos necesarios para administrar integralmente los riesgos en el desarrollo de las operaciones que se realizan, así como para vigilar el apego a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos para las operaciones de Comercios Afiliados.

La Institución se apega a las disposiciones vigentes, bajo la premisa de gestión que le permita identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta día a día en la operación, así como la correcta y oportuna revelación de estos, con la finalidad de ofrecer y mantener rentabilidad y operación acorde a su capital. Para cumplimiento de lo antes descrito, las políticas y procedimientos a seguir se encuentran detalladas en el Manual para la Administración de Riesgos y sus anexos.

Administración por Tipo de Riesgo.

Riesgos Cuantificables, Discrecionales.

Riesgo de Mercado.

Se define como la pérdida potencial por cambios en los Factores de Riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Metodología para medir la exposición al Riesgo de Mercado.

Determinación del VaR por el método de Simulación Histórica considerando 252 iteraciones con un horizonte de tiempo de 1 día, con un nivel de confianza de 95%. Durante el 1er trimestre de 2024, Comercios Afiliados, no se registró tenencia de títulos de forma directa ni mediante la operación de reportos.

Pruebas de sensibilidad.

Las pruebas de sensibilidad consisten en analizar el impacto monetario en el valor del portafolio bajo escenarios que contemplan movimientos en tasas de interés, tipos de cambio u otros factores, tanto positivos como negativos. Al cierre del 4to trimestre de 2024 no se registró tenencia de títulos de forma directa ni mediante la operación de reportos, por lo que no se realizaron pruebas de sensibilidad.

Pruebas de estrés.

Estas pruebas consisten en someter al portafolio a condiciones extremas o inusuales de mercado y analizar el impacto monetario por los cambios en su valor, para ello se han definido una serie de escenarios que permiten medir la alteración en el valor de las posiciones y que son similares a situaciones de estrés históricas. Durante el 4to trimestre de 2024, se realizaron pruebas de estrés de conformidad con el calendario presentado al inicio del ejercicio.

Riesgo de liquidez.

Se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, no se registró tenencia de títulos de forma directa ni mediante la operación de reportos, por lo que no se cuantificó el riesgo de liquidez de la Entidad, dado que el modelo considera que en caso de no tener la posibilidad de renovar pasivos o contratar otros, implica no poder hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo cual, se estima la pérdida por la venta anticipada de activos.

Riesgo de crédito. Operaciones con Instrumentos Financieros.

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las Entidades. No se reportan resultados al cierre del 2do trimestre de 2024 debido a que no se tuvieron títulos en posesión ni se operaron instrumentos de forma directa ni a través de reportos.

Riesgo de crédito al consumo.

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado. Al 31 de diciembre de 2024, no cuenta con cartera de crédito.

Riesgos Cuantificables, No Discrecionales.

Riesgo Operacional.

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Comercios Afiliados tiene aprobados los siguientes niveles de tolerancia al Riesgo Operacional, mismos que son monitoreados por el área de Riesgos e informados trimestralmente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración, junto con el nivel de exposición y los eventos de pérdida materializados en el período.

Proceso de Administración del Riesgo Operacional.

Se ha diseñado e implementado su proceso de gestión de riesgos operacionales de conformidad con la normativa aplicable, así como a las mejores prácticas internacionales, esto como se observa en la figura 1.0.

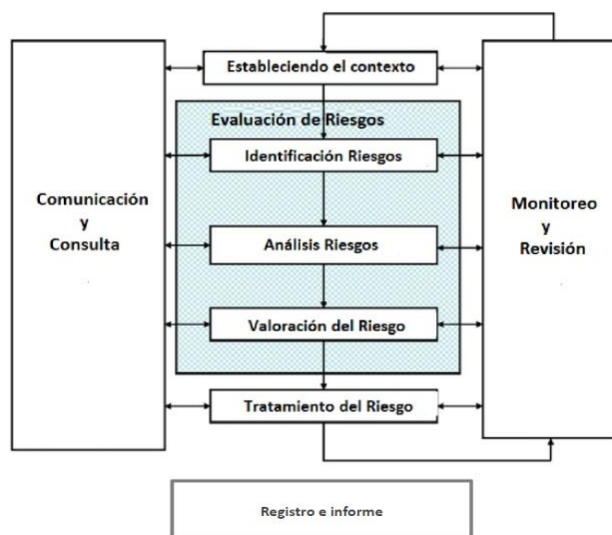


Figura 1.0 Proceso de Administración Integral de Riesgos

Perfil de Exposición al Riesgo Operacional.

Debido a las características y alcance actual de las operaciones de la Institución, durante el cuarto trimestre de 2024 la Institución presentó un nivel de exposición medio respecto al riesgo operacional, estimado a partir de la probabilidad de ocurrencia del conjunto de eventos de riesgo identificados. En el caso del riesgo legal se conoce el monto de las potenciales multas o sanciones en que puede incurrir la Institución derivadas de incumplimientos ocurridos tanto en ejercicios anteriores como en la operación actual, así como la probabilidad de ocurrencia estimada por la Dirección Legal.

Fuentes de Riesgo/Amenazas.

Categoría de Riesgo	Tipo de Riesgo	Amenazas/Fuente de Riesgo				
		Desastre Natural	Desastre Industrial	Error Humano	Ataque Dirigido	Incumplimiento Regulatorio
Riesgo Cuantificables, No Discrecionales	Operacional			X		
	Tecnológico	X	X	X	x	
	Legal			x		x

Incidencias Operativas.

Principales incidencias operativas identificadas a partir de las características y alcance actual de las operaciones de la Institución, que pueden derivar en la ocurrencia de un evento de pérdida por riesgo operacional.

1. Multas por parte de las autoridades derivada del incumplimiento de obligaciones y plazos de ejercicios anteriores.
2. Multas y sanciones derivadas de la operación actual.
3. Eventos de Fraude.
4. Accesos no autorizados en aplicativos y sistemas.
5. Robo y/o fuga de información.
6. Eventos de phishing.
7. Fallas en el sistema de Control Interno.
8. Fallas en el sistema de Control Interno con pérdidas pecuniarias.

Comparativo incidencias estimadas vs incidencias observadas.

No.	Incidencias Operativas identificadas	PO	Estimación de Ocurrencia	Efectivamente Observado	
			SI/NO	SI/NO	Eventos
1	Multas y/o sanciones por parte de las autoridades derivada del incumplimiento de obligaciones y plazos de ejercicios anteriores.	80%	No	NO	0
2	Multas y sanciones derivadas de incumplimientos en la operación actual.	25%	NO	NO	0
3	Eventos de Fraude.	10%	NO	NO	0
4	Accesos no autorizados en aplicativos y sistemas.	25%	NO	NO	0
5	Robo y/o fuga de información.	25%	NO	NO	0
6	Eventos de phishing.	50%	NO	NO	0
7	Fallos en el sistema de control interno.	50%	NO	NO	0
8	Fallos en el sistema de control interno con pérdidas pecuniarias.	25%	NO	NO	0

Nota. Los resultados observados durante el 4to trimestre de 2024 se explican debido a que la Institución no llevo a cabo operaciones relativas a su objeto social, limitándose al arrendamiento de equipos de cómputo y la ejecución de procesos básicos, relativos al cumplimiento regulatorio.

Impacto/ Consecuencias sobre el negocio.

Con base en lo anterior, se estima el potencial impacto en que puede incurrir la institución en caso de ocurrencia.

Incidencias Operativas identificadas	PO	Impacto estimado (en caso de ocurrencia)
Multas por parte de las autoridades derivada del incumplimiento de obligaciones y plazos de ejercicios anteriores.	50%	Monto de la multa o sanción impuesta por la autoridad correspondiente.
Multas y sanciones derivadas de la operación actual.	25%	
Eventos de Fraude	10%	Monto del quebranto
Accesos no autorizados en aplicativos y sistemas	25%	- Robo y/o fuga de información. - Robo de propiedad intelectual.
Robo y/o fuga de información	25%	Acciones legales por parte de clientes, proveedores, etc.
Eventos de phishing	50%	- Robo y/o fuga de información. - Robo de propiedad intelectual. - Robo de contraseñas.
Fallos en el sistema de control	50%	- Incumplimientos regulatorios. - Multas y sanciones. - Quebrantos.
Fallos en el sistema de control con pérdidas pecuniarias	25%	

Riesgo Operacional-Tecnológico.

En la categoría de Riesgo Tecnológico, durante el mismo período, no se materializó algún evento derivado de la interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios debido a que solo mantiene activos procesos esenciales.

Riesgo Legal.

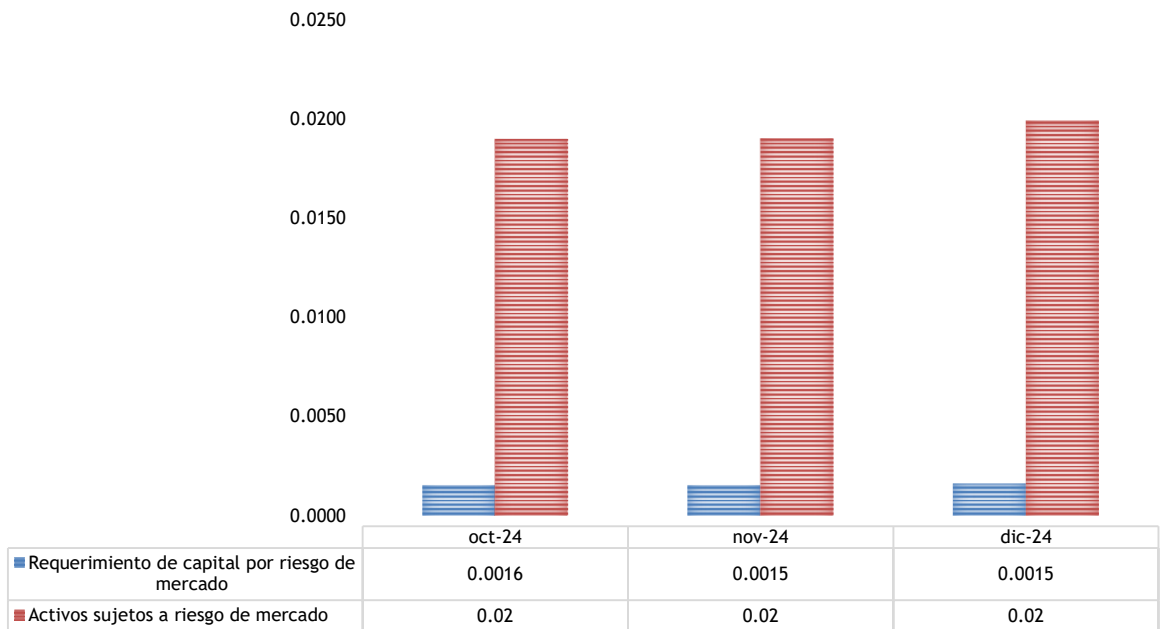
Definido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Instituciones llevan a cabo. La UAIR de Comercios Afiliados trabaja de forma conjunta con el área Legal con el fin de identificar los riesgos legales a los que está expuesta la Sociedad.

Nivel de Capitalización.

Requerimientos de Capital por Riesgo.

Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado.

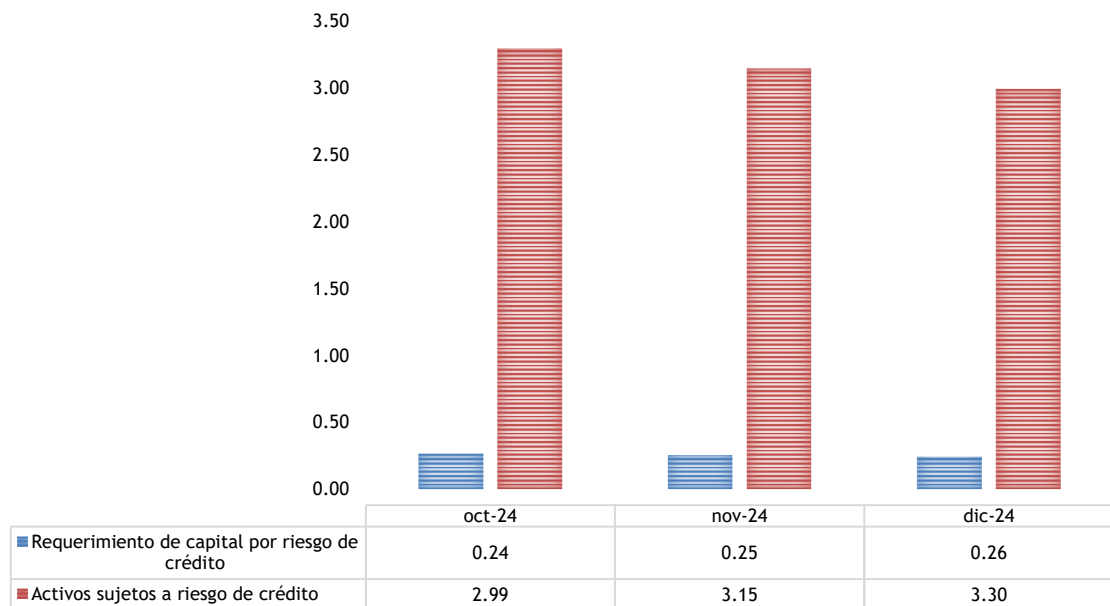
Se determina de manera mensual el requerimiento de capital por riesgo de mercado el cual, al cierre del cuarto trimestre de 2024, ascendió a \$ 0.0016 millones.



Cifras en millones de peso

Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito.

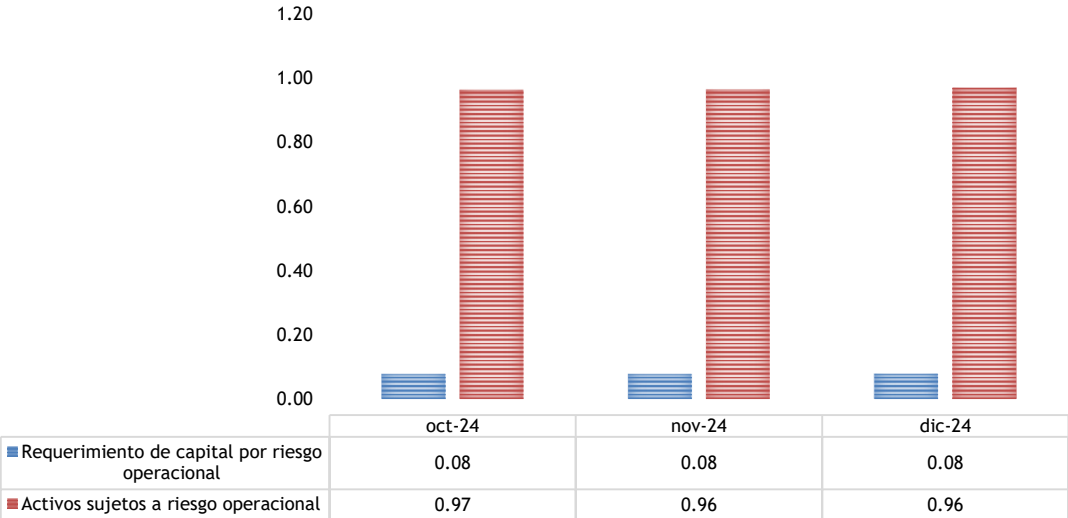
Se determina de manera mensual el requerimiento de capital por riesgo de crédito por depósitos préstamos el cual, al cierre del cuarto trimestre de 2024, ascendió a \$0.24 millones.



Cifras en millones de pesos

Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional.

Se determina de manera mensual el requerimiento de capital por riesgo operacional mismo que se determina mediante el método del indicador de negocio el cual, al cierre del cuarto trimestre de 2024, se ubica en \$0.08 millones.



Cifras en millones de pesos

Concepto	3T 2024	4T 2024
Activos sujetos a riesgo	4.40	3.98
De crédito	3.47	2.99
De mercado	0.02	0.02
Operacional	0.91	0.97
Requerimientos de capital	0.35	0.32
Por riesgo de crédito	0.28	0.24
Por riesgo de mercado	0.00	0.00
Por riesgo operacional	0.07	0.08
Índice de capitalización		
Sobre activos en riesgo totales	292%	309%
Capital Neto	12.85	12.32
Activos en riesgo de crédito, mercado y operacional	4.40	3.98
Sobre activos en riesgo de crédito	371%	412%
Capital Neto	12.85	12.32
Activos en riesgo de crédito	3.47	2.99

Comparativo de cifras a cierre de trimestre

Capital Neto (CN).

El capital neto que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2024, utilizado para la determinación del índice de capitalización se integra como sigue:

Concepto	oct-24	nov-24	dic-24
I. CAPITAL CONTRIBUIDO	48.25	48.25	48.25
Títulos representativos de capital social que cumplan con el anexo 1-Q:	48.25	48.25	48.25
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por su órgano de gobierno	0.00	0.00	0.00
II. CAPITAL GANADO	-35.41	-35.61	-35.85
Reservas de capital	2.02	2.02	2.02
Resultado de Ejercicios Anteriores	-36.02	-36.02	-36.02
Resultado Neto	-1.40	-1.59	-1.83
Resultado por remediciones por beneficios definidos a los empleados.	-0.02	-0.02	-0.02
III. DEDUCCIONES DE CAPITAL	0.86	0.09	0.08
Intangibles	0.86	0.09	0.08
Impuestos	0.00	0.00	0.00
IV. CAPITAL BÁSICO	12.76	12.56	12.32

Comparativo de cifras a cierre de trimestre.

Concepto	3T 2024	4T 2024
Capital Básico 1	12.85	13.32
Capital Básico 2	N/A	N/A
Capital Complementario	N/A	N/A
Capital Neto	12.85	13.32
Capital Neto / Capital Básico	1.00	1.00
Capital Neto / Capital Complementario	N/A	N/A
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales	4.40	3.98
Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.	292%	309%
(1) Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.	292%	309%
(2) (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.	292%	309%

Comparativo de cifras a cierre de trimestre.

1.1.1.1. Índice de Capitalización (ICAP).

El Índice de Capitalización (ICAP) de Comercios Afiliados, con cifras al 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación (cómputo de acuerdo con las reglas emitidas por Banco de México):

Concepto	Oct-24	Nov-24	Dic-24
Requerimientos de Capital por Riesgo			
Por riesgo de mercado	0.00	0.00	0.00
Por riesgo de crédito	0.26	0.25	0.24
Por riesgo operacional	0.08	0.08	0.08
Requerimientos de Capital por Riesgo Totales	0.34	0.33	0.32
Activos sujetos a riesgo			
De mercado	0.02	0.02	0.02
De crédito	3.30	3.15	2.99
Operacional	0.96	0.96	0.97
Activos Totales sujetos a riesgo	4.28	4.13	3.98
Capital Neto	12.76	12.56	12.32
Capital Básico	12.76	12.56	12.32
Capital Complementario	-	-	
ICAP (Índice de capitalización)	298%	304%	309%

Comparativo de cifras a cierre de mes.

2. Sistema de Remuneración.

I. Información Cualitativa.

a) Las políticas y procedimientos de remuneración por perfil de puesto de empleados o personas sujetas al Sistema de Remuneraciones.

Comercios Afiliados (en adelante "CAF" o la "Institución") cuenta con un Sistema de Remuneración que considera políticas y procedimientos para determinar la remuneración por perfil de puesto, siempre con el objetivo de asegurar una administración efectiva del riesgo asumido por las personas sujetas a este sistema, a través de la implementación de variables cuantitativas y cualitativas que consideran el rendimiento a nivel Institución, área y personal en virtud de sus objetivos y presupuesto así como los riesgos asumidos. Con base en lo anterior, se determina la compensación para cada perfil de puesto.

De conformidad con su política de remuneración descrita en el **SOF-SIR-CRM-001 Sistema de Remuneraciones**, la compensación total que la Institución otorga a las personas sujetas a su sistema de remuneración, está conformada por un sueldo fijo y una compensación variable compuesto de la siguiente manera:

- **Sueldo Fijo**, Contempla el Sueldo Base Mensual, que está definido en base a la experiencia, funciones y responsabilidades para cada tipo de puesto.
- **Compensación Variable**, Comprende todos los pagos realizados de manera variable y extraordinaria en base a resultados de la Institución y desempeño individual, derivado del cumplimiento de objetivos y la no materialización de riesgos actuales y potenciales para la Institución.

En las políticas y procedimientos del Sistema de Remuneración se establecen los perfiles de acuerdo con la naturaleza de sus actividades, los perfiles son:

Grupo	Tipo de Remuneración
Áreas de Negocio	Base Fija + Componente Variable
Áreas de Control	Base Fija + Componente Variable
Áreas Administrativas y de Soporte	Base Fija + Componente Variable
Otros	Base Fija + Componente Variable

b) Información Relativa al Comité de Remuneración.

1. Composición y funciones del Comité.

Al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 196 Bis 8 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (en adelante "las Disposiciones"), el Comité de Riesgos asume las funciones atribuidas al Comité de Remuneración considerando para tal efecto, que al menos uno de los miembros del Consejo de Administración que lo integra sea independiente y otro cuente con amplia experiencia en administración de riesgos o control interno.

Considerando lo anterior, a continuación, se presenta la composición del Comité de Riesgos.

- Un Consejero Propietario.
- Tres Consejeros Independientes.
- El Director General de la Institución.
- El Director de Administración y Finanzas de la Institución.
- Titular de Auditoría Interna.
- Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Nombre del funcionario	Función dentro del Comité	Posición
Maria Teresa Pliego Cires	Presidenta, con voz y voto	Consejero Independiente
Pedro Javier Morales Ríos	Miembro, con voz y voto	Consejero Independiente
Juan Manuel González Bernal	Miembro, con voz y voto	Consejero Independiente
Gonzalo Sacristán Lopez de Guereñu	Miembro, con voz y voto	Consejero Propietario
Alejandro Ramos Larios	Miembro, con voz y voto	Director General
José Rivera Rio Rocha	Miembro, con voz y voto	Director de Administración y Finanzas
Cynthia Alejandra López Ibarra	Miembro, con voz y sin voto	Titular de Auditoría Interna
Benjamín Morales Martínez	Secretario, con voz y voto	Titular de la UAIR

Cuando el Comité de Riesgos discute los temas que le corresponderían al Comité de Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 196 Bis 8 párrafo segundo de las Disposiciones, participa como representante del área de recursos humanos, Gloria Ortiz Boizo, Gerente de Capital Humano, de igual manera, como representante del área encargada de la planeación financiera o la elaboración del presupuesto de la Institución, participa José Rivera Rio Rocha, Director de Administración y Finanzas, ambos participan con voz y voto en los temas relativos al Sistema de Remuneración.

El Comité de Riesgos, para el desarrollo de las actividades que le corresponderían al Comité de Remuneración desempeña las funciones siguientes:

a. Proponer para aprobación del consejo de administración:

- Las políticas y procedimientos de remuneración, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
- Los empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que las instituciones de banca múltiple hayan otorgado para la realización de sus operaciones, que estarán sujetos al Sistema de Remuneración, considerando en todo caso, aquellos que tomen decisiones que puedan implicar un riesgo para la Institución de banca múltiple o participen en algún proceso que concluya en eso, y
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se podría exceptuar a alguna persona de la aplicación de las políticas de remuneración autorizadas.

b. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en CAF, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. El Comité de Remuneración debe recibir y considerar los reportes de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.

c. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.

d. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.

e. Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por CAF, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la Institución.

2. Consultores externos que han asesorado, el órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración participaron.

Se informa que, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, ningún consultor externo ha asesorado al Comité de Riesgos de Comercios Afiliados con relación a los temas que le corresponderían al Comité de Remuneración.

3. Descripción del alcance de la política de remuneraciones de la Institución, ya sea por regiones o líneas de negocio, incluyendo la extensión aplicable a filiales y subsidiarias.

La política de remuneraciones de la Sociedad es aplicable a todos los sujetos del Sistema de Remuneración, éstos se encuentran divididos en tres grandes grupos: las diferentes unidades administrativas, de control y de negocio, de forma adicional tenemos al personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que Comercios Afiliados otorgue para la realización de sus operaciones. De igual manera se informa que a la fecha Comercios Afiliados no cuenta con filiales ni subsidiarias.

Grupo	Descripción	Tipo de Remuneración
Áreas de Negocio	Incluye las áreas de Tesorería Front y Crédito.	Base Fija + Componente Variable
Áreas de Control	Incluyen las áreas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Auditoría Interna, Control Interno, Seguridad de la Información y la UAIR.	Base Fija + Componente Variable
Áreas Administrativas y de Soporte	Incluye las áreas de Administración, Contabilidad, Tesorería Back, Legal y Sistemas (TechOps, Desarrollo y Soporte).	Base Fija + Componente Variable
Otros	Personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que Banco PagaTodo haya otorgado para la realización de sus operaciones.	Base Fija + Componente Variable

4. Descripción de los tipos de empleados considerados como tomadores de riesgo y sus directivos, incluyendo el número de empleados en cada grupo.

Los empleados sujetos al sistema de remuneración de la Institución considerados como tomadores de riesgos en mayor o menor grado son aquellos que por las características y alcance de sus funciones, asumen un rol activo en la toma de riesgos por cuenta y nombre de Comercios Afiliados incluyendo a personal de nivel operativo, mandos medios y directivos de forma indistinta.

Por la naturaleza de sus funciones, las áreas de negocio son las unidades originadoras y tomadoras de riesgos siendo estas las áreas de Crédito, Operaciones y Tesorería. Con base en lo anterior, los tipos de empleados considerados tomadores de riesgos clasificados por el tipo de empleado considerando el número de ellos en cada grupo y sus gerentes, titulares, oficiales, subdirectores y directores, incluyendo el número de empleados en cada grupo se enuncian a continuación:

Número de empleados considerados como tomadores de riesgo en cada grupo sujetos al sistema de remuneración al 31 de diciembre de 2024.

Posición	Descripción	No.	Área	Tipo de Riesgo Asumido o Tomado
Director/a General	Directivo, responsable de ejecutar la estrategia de negocio definida por el Consejo de Administración. Lo anterior tiene por objetivo alcanzar los objetivos de la Institución, minimizar pérdidas e incrementar el beneficio para los diferentes grupos de interés de la Institución.	1	Dirección General	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo de Mercado.
				Riesgo de Liquidez.
				Riesgo Legal.
				Riesgo Reputacional.

Posición	Descripción	No.	Área	Tipo de Riesgo Asumido o Tomado
Director /a Adjunto	Directivo, responsable de ejecutar la estrategia de negocio definida por el Consejo de Administración. Lo anterior tiene por objetivo alcanzar los objetivos de la Institución, minimizar pérdidas e incrementar el beneficio para los diferentes grupos de interés de la Institución.	1	Dirección General	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo de Mercado.
				Riesgo de Liquidez.
				Riesgo Legal.
				Riesgo Reputacional.
Director/a de Administración y Finanzas	Directivo responsable de planear, organiza, dirigir y evaluar cada una de las actividades de las áreas que integran la Dirección de Administración y Finanzas, así como el proporciona los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios,	1	Dirección de Administración y Finanzas	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo de Mercado.
				Riesgo de Liquidez.
				Riesgo Legal.
				Riesgo Reputacional.
Director/a de Planeación Financiera	Dirigir la planeación financiera y su instrumentación, determinación de tasas de interés de los productos de la institución, desarrollar el análisis financiero institucional, el análisis financiero de productos y proyectos, el análisis de costos y la rentabilidad, así como dirigir las actividades en las que el banco	1	Dirección de Planeación Financiera	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo Reputacional.
Director/a de Operaciones	Directivo, responsable de vigilar y garantizar que todos los procesos productivos y logísticos que se llevan a cabo en una empresa se realicen adecuadamente, conforme a los reglamentos internos y la regulación aplicable	1	Dirección de Operaciones	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo Reputacional.
Director/a de Crédito	Directivo, responsable de garantizar que todos los procesos relativos con la originación crediticia se lleven a cabo conforme a los reglamentos interna y la regulación aplicable	1	Dirección de Operaciones	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo Reputacional.
Director/a de Producto	Directivo responsable de elaborar los estudios de mercado, definir los hábitos de consumo y las expectativas cambiantes de los clientes de la Institución, a partir de esta información, propone el producto o la gama de productos que satisfagan estas expectativas.	1	Dirección de Producto	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo Reputacional.

Posición	Descripción	No.	Área	Tipo de Riesgo Asumido o Tomado
Director/a Legal	Directivo, responsable de coordinar y dirigir todo el departamento legal de la Institución y dirigir a todos los abogados.	1	Dirección Legal	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo Legal.
				Riesgo Reputacional.
Director/a de Tecnología	Directivo, responsable de la supervisión del hardware, el software y las redes informáticas de la Institución. Entre las responsabilidades del director de TI están la supervisión de la infraestructura de red y la resolución de problemas relacionados con los sistemas.	1	Dirección de Tecnología	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo Reputacional.
Gerente de Operaciones	Responsable de ejecutar la estrategia definida por el Director de Operaciones	1	Dirección de Operaciones	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo Reputacional.
Gerente de Prevención de Fraudes	Responsable de diseñar y ejecutar la estrategia de prevención de fraudes de la Institución	1	Dirección de Operaciones	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo Legal.
				Riesgo Reputacional.
Gerente de Contabilidad y Reportes Regulatorios	Responsable de supervisar y coordinar la generación de información contable, de manera íntegra, correcta, y oportuna que permita una adecuada toma de decisiones; así como supervisar la elaboración, actualización de la normativa contable interna; así como la difusión de la normativa contable externa aplicable a la Institución. De igual manera es responsable de asegurar el cumplimiento regulatorio de la Institución a través del envío en tiempo y forma de los diferentes reportes regulatorios que aplican a la Institución.	1	Dirección de Administración y Finanzas	Riesgo Operacional.
				Riesgo Legal.
				Riesgo Reputacional.
				Riesgo Estratégico.
Gerente de Capital Humano	Responsable de planificar, dirigir y coordinar las actividades del personal y las relaciones laborales, así como las políticas y prácticas de una compañía. Reclutar y seleccionar personal, sabiendo concretamente cuáles son las carencias de talento y qué perfil de persona podrá encajar en cada puesto de trabajo.	1	Dirección de Administración y Finanzas	Riesgo Operacional.
				Riesgo Legal.
				Riesgo Reputacional.
				Riesgo Estratégico.

Posición	Descripción	No.	Área	Tipo de Riesgo Asumido o Tomado
Especialista de Tesorería Front	Administrar y controlar los procesos e información de la gestión de flujo de efectivo de su operación, con base en las políticas financieras establecidas y las normativas legales aplicables, con la finalidad de velar por el correcto registro contable de los instrumentos financieros y por el pago a los acreedores, colaboradores y terceros	1	Dirección de Administración y Finanzas	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo de Mercado.
				Riesgo de Liquidez.
Especialista de Tesorería Back	Responsable de Ejecutar los procesos relativos a la gestión de flujo de efectivo de las operaciones de la Institución tales como el pago a proveedores, acreedores, colaboradores y terceros.	1	Dirección de Administración y Finanzas	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo de Mercado.
				Riesgo de Liquidez.
Gerente de Sistemas de Aplicación	Responsable del desarrollo y soporte relativo a los servicios tecnológicos de la Institución	1	Dirección de Tecnología	Riesgo Operacional.
				Riesgo Estratégico.
				Riesgo Reputacional.

No obstante, lo anterior, resulta importante precisar que durante el 2024, no se han llevado a cabo operaciones de crédito, limitando su operación a la ejecución de procesos operativos indispensables y al arrendamiento de equipos de cómputo.

c) Información relativa a la estructura del proceso de remuneraciones que debe incluir:

1. Descripción general de las principales características y objetivos de la política de remuneración.

Se cuenta con un Sistema de Remuneración constituido de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 168 Bis y 168 Bis 1, considerando lo siguiente:

- Una definición precisa de las responsabilidades de los órganos sociales encargados de la implementación de los esquemas de remuneración.
- Políticas y procedimientos que normen las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al Sistema de Remuneración, en congruencia con una razonable toma de riesgos.
- Los riesgos a los cuales se enfrenta la Institución de banca múltiple, sus unidades administrativas, de control y de negocios y, en su caso, los riesgos asumidos por las personas sujetas al Sistema de Remuneración.
- El análisis efectuado por la unidad para la Administración Integral de Riesgos, el efecto potencial de la materialización de los riesgos juntamente con el pago de remuneraciones ordinarias o remuneraciones extraordinarias a las personas sujetas al Sistema de Remuneración, y sus correspondientes efectos sobre la liquidez y rentabilidad de la Institución de banca múltiple, para determinar los esquemas de remuneración óptimos de dichas personas.
- Esquemas de remuneración específicos para cada perfil de puesto de empleados o personas sujetas al Sistema de Remuneración, en consideración de los riesgos inherentes a sus actividades con el objetivo de tener una administración efectiva del riesgo a través de la implementación, mantenimiento y revisión de manera permanente de las variables de remuneración.

La política de remuneración implementada por tiene como principal objetivo establecer esquemas de remuneración específicos para cada perfil de puesto de empleados o personas sujetas al Sistema de Remuneración, en consideración de los riesgos inherentes a sus actividades.

2. **Última revisión de la política de remuneraciones por parte del Comité de Remuneración y descripción general de los cambios realizados a dicha política durante el período.**

Durante el período el Comité de Riesgos en el desarrollo de las actividades que le correspondían al Comité de Remuneración, realizó una revisión ordinaria a la política de remuneración sin que se hallan llevado a cabo cambios significativos durante la revisión.

3. **Explicación de cómo la Institución garantiza que las remuneraciones de los empleados de las áreas de administración de riesgo y de las áreas de control y auditoría, son determinadas con independencia de las áreas que supervisan.**

Dentro de la Institución las remuneraciones a los empleados de las distintas áreas de negocio, control, administración y cualquier persona que ostente algún cargo para realizar operaciones de la entidad, son determinadas con independencia de las áreas que supervisan, con la finalidad que se aprueben las calificaciones de desempeño y compensación variable, evitando conflictos de interés y prácticas no alineadas a las políticas y procedimientos del sistema de remuneración.

Cabe mencionar que el pago de las remuneraciones extraordinarias dirigidas a los colaboradores a que se refiere el presente numeral se establece considerando el logro de los objetivos de las referidas áreas de administración de riesgos, auditoría interna y control interno.

- d) **Descripción de las formas en las que se relacionan los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración, considerando lo siguiente:**

1. **Descripción general de los principales riesgos que la Institución considera al aplicar medidas de remuneración.**

Tipo de Riesgo	Subtipo
Riesgo Operacional	Incumplimiento a la regulación aplicable a la Institución.
	Error Humano.
	Fallas en el sistema de control interno.
	Operar fuera de los límites de riesgo de mercado y liquidez.
Riesgo Estratégico	Fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución.
	Desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.

2. **Descripción general de la naturaleza y el tipo de medidas para considerar los riesgos señalados en el punto anterior, así como aquellos no considerados.**

Los riesgos considerados en el inciso anterior se determinan considerando la naturaleza y alcance de las operaciones de la Institución, el nivel de madurez de su sistema de control interno, nivel de concientización en cuanto a la cultura de gestión de riesgos, grado de implementación del sistema de gestión de riesgo operacional (SARO) y objetivos de negocio de la SOFOM.

3. Análisis de las formas en que estas medidas afectan a la remuneración.

Dentro de la compensación variable, se evalúan todos los riesgos asociados a un empleado, área o evento, que sea identificado por la UAIR, asegurándose de que la remuneración establecida no pone en riesgo la solvencia o la liquidez de la SOFOM.

Tipo de Riesgo	Subtipo	Importancia en la remuneración fija	Importancia en la remuneración variable
Riesgo Operacional	Incumplimiento a la regulación aplicable a la Institución	Ponderación 0%	Ponderación 25%
	Error Humano	Ponderación 0%	Ponderación 25%
	Fallas en el sistema de control interno	Ponderación 0%	Ponderación 10%
	Operar fuera de los límites de riesgo de mercado y liquidez.	Ponderación 0%	Ponderación 10%
Riesgo Estratégico	Fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución	Ponderación 0%	Ponderación 25%
	Desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico	Ponderación 0%	Ponderación 5%

La importancia o ponderación definida por tipo de riesgo respecto a la remuneración variable resulta relativa y puede diferir de la ponderación que finalmente se considera.

4. Análisis de la naturaleza y formas en que estas medidas han cambiado en el último año y sus razones, así como el impacto de dichos cambios en las remuneraciones.

Los perfiles del puesto y los riesgos asociados han sido definidos con el fin de delimitar y evitar tener incumplimientos con la regulación tanto externa como interna, en caso de presentarse algún evento de riesgo éste se considera dentro de la compensación variable.

De igual manera, si se identifica un nuevo riesgo que deba ser considerado en la remuneración este será incorporado y ponderado de acuerdo con la importancia que la Institución considere pertinente. Adicionalmente se informa que las variables medidas no presentaron cambios durante el último año.

e) Vinculación del rendimiento de la Institución con los niveles de remuneración durante el período, deberá incluir:

1. Descripción general de los principales parámetros de rendimiento para la Institución, las líneas de negocio y el personal a nivel individual.

Se ha determinado un esquema de remuneración en un sueldo fijo y una compensación variable.

Parte Fija, que contempla el Sueldo Base Mensual, que está definido con base en la experiencia, funciones y responsabilidades para cada tipo de puesto. Esta es la remuneración ordinaria, que no varía respecto a los resultados obtenidos.

Parte Variable, que comprende los pagos realizados de manera variable o remuneraciones extraordinarias con base en los resultados de la Institución y el desempeño individual, derivado del cumplimiento de objetivos y la no materialización de riesgos actuales y potenciales.

Para la determinación y pago de la compensación extraordinaria, se consideran los siguientes factores:

1. Evaluación Integral del Empleado
2. Riesgo asociado
3. Desempeño y resultado del área de negocio; en caso de las áreas de control sólo se considera el cumplimiento de los objetivos.

Parámetro	Nivel de consecución	Rendimiento	Pago de Remuneración Variable
Objetivos/ Metas	>90%	Óptimo/Alto	100%
	61%-90%	Medio	0%
	31%-60%	Nulo/Bajo	0%
	0%-30%		0%

2. Análisis de la vinculación de las remuneraciones individuales con el desempeño de toda la Institución y con el desempeño particular.

Por otro lado, la vinculación de las remuneraciones pagadas de manera individual principalmente en su parte variable con el desempeño la Institución en su conjunto, se lleva a cabo al definir el porcentaje, cuantía y/o proporción de estas respecto al desempeño de la Institución.

Como se hizo mención en el numeral anterior, se debe cumplir con un porcentaje mínimo respecto a la consecución de las metas individuales equivalente al 90% para que se pague la parte variable de las remuneraciones. No obstante, de igual manera se debe cumplir un porcentaje mínimo total relativo a la consecución de las metas u objetivos de la Institución en su conjunto.

El rendimiento de la Institución se evalúa con base en la consecución de sus objetivos estratégicos a corto y mediano plazo. De esta manera se transfieren a los responsables del área y mediante el establecimiento de objetivos por área se forman los parámetros de desempeño a nivel unidad de negocio y a nivel individual.

Parámetro	Nivel de consecución	Desempeño de la Institución	Pago de Remuneración Variable
Objetivos/ Metas Institucionales	>90%	Óptimo/Alto	SI
	61%-90%	Medio	NO
	31%-60%	Bajo	NO
	0%-30%		NO

Rendimiento Individual	Desempeño de la Institución	Pago de Remuneración Variable
Óptimo/Alto	Óptimo/Alto	SI
Óptimo/Alto	Medio/Bajo	SI*
Medio/Bajo	Medio/Bajo	NO

*Bajo el supuesto en el cual se tenga un desempeño óptimo de manera individual, y el desempeño de la Institución sea medio o bajo, el pago de la parte variable de las remuneraciones será evaluada por la alta dirección de la institución esto para determinar si se paga un porcentaje, cuantía y/o proporción menor o bien se suspende el pago de ésta.

Por lo que respecta en la parte fija, la política de remuneraciones no contempla una disminución o suspensión del pago de la parte fija bajo el supuesto en el que el desempeño de la Institución sea menor al esperado, no obstante, si considera la suspensión de nuevas contrataciones.

A continuación, se presentan los miembros responsables de las áreas que forman parte del Sistema de Remuneración y los riesgos asumidos

Posición	Tipo de Remuneración	Tipo de Riesgo Asumido o Tomado
Director /a General	Base Fija + Componente Variable	Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
		Riesgo de Mercado.
		Riesgo de Liquidez.
		Riesgo Legal.
		Riesgo Reputacional.
Director /a Adjunto		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
		Riesgo de Mercado.
		Riesgo de Liquidez.
		Riesgo Legal.
		Riesgo Reputacional.
Director/a de Administración y Finanzas		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
		Riesgo de Mercado.
		Riesgo de Liquidez.
		Riesgo Legal.
		Riesgo Reputacional.
Director/a de Planeación Financiera		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
		Riesgo Reputacional.
Director/a de Operaciones		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
		Riesgo Reputacional.
Director/a de Crédito		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
		Riesgo Reputacional.
Director/a de Producto		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
		Riesgo Reputacional.
Director/a Legal		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
		Riesgo Legal.
		Riesgo Reputacional.
Director/a de Tecnología		Riesgo Operacional.

Posición	Tipo de Remuneración	Tipo de Riesgo Asumido o Tomado
		Riesgo Estratégico.
		Riesgo Reputacional.
Director/a de Control Interno		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
Titular de la UAIR		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
Titular de Auditoría Interna		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
Oficial de Seguridad de la Información		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
Oficial de Cumplimiento		Riesgo Operacional.
		Riesgo Estratégico.
		Riesgo LD/FT.
		Riesgo Legal.

3. Análisis de las medidas puestas en práctica para adaptar las remuneraciones en caso de que el resultado de las mediciones de desempeño indique debilidades.

La evaluación de desempeño de cada uno de los empleados conforme a los estándares y objetivos definidos anteriormente es responsabilidad del área independiente que realiza dicha evaluación, con la finalidad de asignar la compensación extraordinaria de acuerdo con la calificación determinada. Se consideran los siguientes factores para la determinación del resultado:

El cumplimiento o incumplimiento de las políticas internas de la Institución referentes a:

- Cumplimiento con la confidencialidad y seguridad de la información.
- Responsabilidades asignadas fuera de los objetivos.
- Disminución de incidentes operacionales.
- Puntualidad del empleado.
- Tiempo de respuesta en actividades encomendadas.
- Participación en la toma de decisiones.
- Responsabilidad en el desarrollo de actividades.

f) Descripción de las formas en la que la Institución ajusta las remuneraciones considerando sus rendimientos de largo plazo, incluyendo:

1. Análisis de la política de la Institución para transferir la retribución variable devengada y, como la transferencia de la porción de la remuneración variable es diferente para los empleados o grupos de empleados. Descripción de los factores que determinan la fracción variable de la remuneración y su importancia relativa.

La Institución determina la retribución variable con base en el desempeño del empleado dentro del ejercicio, de manera que no transfiere parte alguna basada en los rendimientos potenciales de largo plazo.

2. Análisis de la política y el criterio de la Institución para ajustar las retribuciones transferidas antes de devengar y después de devengar a través de acuerdos de reintegración.

La Institución determina la retribución variable con base en el desempeño del empleado dentro del ejercicio, de manera que no transfiere parte alguna basada en los rendimientos potenciales de largo plazo.

g) Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que utiliza la Institución y la justificación del uso de tales formas. La revelación debe incluir:

- 1. Descripción general de las formas de retribución variable que ofrece la Institución (entre otros, en efectivo, acciones e instrumentos vinculados con las acciones y otras formas).**

De conformidad con su política, Comercios Afiliados solo otorga retribuciones variables mediante transferencia interbancaria electrónica. Durante el año 2024, la Institución sólo otorgó retribuciones variables pagadas mediante transferencia interbancaria electrónica.

- 2. Análisis sobre el uso de las distintas formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas de remuneración variable es diferente entre los empleados o grupos de empleados, así como un análisis de los factores que determinan la mezcla y su importancia relativa.**

Sólo se cuenta con retribuciones variables pagadas mediante transferencia interbancaria electrónica, mismas que aplican de manera indistinta para todos los empleados de la Institución.

II. Información Cuantitativa

a) Número de reuniones del Comité de Remuneraciones durante el período.

El Comité de Riesgos para discutir los temas que le correspondieran al Comité de Remuneración se reúne y sesiona de forma trimestral, habiendo celebrado cuatro sesiones durante el año, en las fechas que se indican a continuación.

Fecha	Sesión
17 de abril de 2024	Ordinaria
17 de julio de 2024	Ordinaria
14 de octubre de 2024	Ordinaria
22 de enero de 2025	Ordinaria

b) Número de empleados que recibieron una Remuneración extraordinaria durante el período.

Período	Número de colaboradores
Primer Semestre 2024	1
Segundo Semestre 2024	0
Total	1

1. Número y monto total de bonos garantizados concedidos durante el período.

Período	Número de bonos garantizados	Monto (millones)
Primer Semestre 2024	0	\$0
Segundo Semestre 2024	0	\$0
Total	0	\$0

2. Número e importe total de los premios otorgados durante el período.

- Durante el primer semestre de 2024 se otorgó un premio por \$0.1 millones.
- Durante el segundo semestre de 2024 la Institución no otorgo premios y bonos.

3. Número y monto total de las indemnizaciones o finiquitos pagados durante el período.

Período	Número de indemnizaciones o finiquitos	Monto (millones)
Primer Semestre 2024	0	\$ 0
Segundo Semestre 2024	1	\$ 0.1
Total	1	\$ 0.1

4. Importe total de las Remuneraciones extraordinarias pendientes de otorgar, desglosadas en efectivo, acciones e instrumentos vinculados con las acciones y otras formas.

La Institución no cuenta con remuneraciones extraordinarias pendientes de otorgar.

5. Monto total de remuneraciones otorgadas y pagadas en el período.

Período	Monto Total de Remuneraciones Pagado (millones)
Primer Semestre 2024	\$ 0.3
Segundo Semestre 2024	\$ 0.2
Total	\$ 0.5

c) Desglose del importe de las Remuneraciones concedidas por el período conforme a los siguiente:

1. Remuneración fija y variable.

Tipo de Remuneración	Monto Total de Remuneraciones Pagado Primer Semestre 2024 (millones)	Monto Total de Remuneraciones Pagado Segundo Semestre 2024 (millones)	Monto Total de Remuneraciones Pagado Total 2024 (millones)
Fija	\$ 0.2	\$ 0.1	\$ 0.3
Variable	\$ 0.1	\$ 0.1	\$ 0.2
Total	\$ 0.3	\$ 0.2	\$ 0.5

2. Transferida y no transferida.

Durante el período, la Institución no transfirió remuneraciones.

3. Los montos y formas de Remuneración extraordinaria, divididas en prestaciones pecuniarias, acciones, instrumentos vinculados y otros tipos.

La Institución no tiene prestaciones pecuniarias, acciones, instrumentos vinculados o de otro tipo.

d) Información sobre la exposición de los empleados a ajustes implícitos (como las fluctuaciones en el valor de las acciones o participaciones en los resultados) y ajustes explícitos (como recuperaciones fallidas o reversiones similares o premios ajustados a la baja) de Remuneraciones transferidas y remuneraciones retenidas.

1. Importe total de las remuneraciones transferidas pendientes y retenidas expuestas a ajustes posteriores explícitos y/o implícitos.

La Institución no tiene remuneraciones transferidas pendientes y retenidas expuestas a ajustes posteriores.

2. Importe total de las reducciones durante el período debido a ajustes ex-post explícitos.

La Institución no tiene remuneraciones transferidas pendientes y retenidas, por lo que no cuenta con ajustes ex-post explícitos.

3. Importe total de las reducciones durante el período debido a ajustes ex post implícitos.

La Entidad no tiene remuneraciones transferidas pendientes y retenidas, por lo que no cuenta con ajustes ex-post implícitos.

16. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos financieros

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8
Otras cuentas por cobrar, neto	4	-	-	-	4
Total de activos	12	-	-	-	12
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	2	-	-	-	2
Total de pasivos	2	-	-	-	2
Activos menos pasivos	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10

	2023				
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7
Otras cuentas por cobrar, neto	4	-	-	-	4
Total de activos	11	-	-	-	11
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	1	-	-	-	1
Total de pasivos	1	-	-	-	1
Activos menos pasivos	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10

17. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2024 y 2023.

Concepto	2024		
	Tesorería y banca de inversión	Otros	Ingresos (gastos) totales
Ingresos por intereses	\$ 1	\$ -	\$ 1
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-
Ingresos por arrendamiento operativo	-	2	2
Otros ingresos de la operación	-	-	-
Gastos de administración	(5)	-	(5)
Resultado de la operación	\$ (4)	\$ 2	\$ (2)

Concepto	2023		
	Tesorería y banca de inversión	Otros	Ingresos (gastos) totales
Ingresos por intereses	\$ 1	\$ -	\$ 1
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-
Ingresos por arrendamiento operativo	-	2	2
Otros ingresos de la operación	-	-	-
Gastos de administración	(5)	-	(5)
Resultado de la operación	\$ (4)	\$ 2	\$ (2)

La Sociedad cuenta con una línea de negocio, denominada "Tesorería y banca de inversión", la cual permite diversificar las fuentes de ingreso y los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

La línea de negocio es la Tesorería, donde se realiza la inversión de los recursos financieros con los que cuenta la Sociedad.

El segmento que se revela como "Otros" se refiere a las operaciones que no se pueden identificar directamente con la línea de negocio mencionada.

18. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2025, por el Consejo de Administración de la Institución y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, la CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

Alejandro Ramos Larios Director General	José Rivera-Río Rocha Director de Administración y Finanzas	Gustavo Alberto Velarde Hernández Gerente de Contabilidad
Cynthia Alejandra López Ibarra Auditor Interno	Anna Karen Valdés Vargas Control Interno	